



## SUMARIO

### INTERPELACIONES

	Págs.
5L/INTE-0013. Interpelación relativa a Política general, criterios y objetivos de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	6074
5L/INTE-0020. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de control ambiental. M. <sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.	6074

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0850. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles serían las iniciativas del Gobierno para que los turistas que vienen a España, tengan en cuenta la ruta de los Monasterios de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	6074
5L/PE-0851. Pregunta de respuesta escrita relativa a si piensa el Gobierno emprender alguna acción de promoción turística, para atraer visitantes extranjeros a la ruta de los Monasterios riojanos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	6075
5L/PE-0852. Pregunta de respuesta escrita relativa a por qué la declaración de Patrimonio de la Humanidad para los Monasterios de San Millán de la Cogolla no ha influido en los turistas extranjeros a tenor del estudio de Turespaña sobre turismo cultural. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	6076
5L/PE-0853. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles consi-	

dera el Gobierno de La Rioja que son las razones por las que los turistas que visitan España no tienen en cuenta la oferta de la ruta de los Monasterios de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 6077

---

5L/PE-0854. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del estudio realizado por Turespaña sobre turismo cultural, en que se afirma que los Monasterios de La Rioja no son tenidos en cuenta por los turistas que visitan España. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 6077

---

5L/PE-0826. Pregunta de respuesta escrita relativa a si por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente o por otro órgano del Gobierno se ha realizado algún estudio, para detectar la presencia de visón americano en la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoia Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6078

---

5L/PE-0827. Pregunta de respuesta escrita relativa a quién ha sido el encargado, en caso de haberse hecho, del estudio realizado para detectar la presencia de visón americano en la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoia Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6079

---

5L/PE-0828. Pregunta de respuesta escrita relativa a si en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha detectado la presencia de ejemplares de visón americano. María Idoia Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6079

---

5L/PE-0829. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas se han adoptado para prevenir o erradicar la presencia de visón americano en los ríos de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoia Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6080

---

5L/PE-0830. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se han detectado en la Comunidad Autónoma de La Rioja ejemplares de visón europeo afectados por el virus "parvovirus". María Idoia Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6081

---

5L/PE-0831. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué protocolos o procedimientos se han establecido para vigilar la incidencia de la enfermedad causada por el virus "parvovirus" en la población de visón europeo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoia Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6082

---

---

5L/PE-0832. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se ha establecido un censo de animales que habiten en los ríos de nuestra Comunidad, respecto a la afirmación de que en La Rioja habita una de las mayores colonias de visón europeo que perviven en el Continente. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6083

---

5L/PE-0833. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas preventivas se han adoptado para evitar que se extienda la enfermedad causada por el virus "parvovirus" en la población de visón europeo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6084

---

5L/PE-0834. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se ha establecido un sistema de registro en el que consten los ejemplares de visón europeo que existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6085

---

5L/PE-0835. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué investigaciones se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de La Rioja para detectar si los visones europeos que aquí tienen su hábitat están afectados por el virus "parvovirus". María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6086

---

5L/PE-0836. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos ejemplares de visón europeo se han censado en la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6087

---

5L/PE-0837. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía, y con cargo a qué partida presupuestaria, ha destinado el Gobierno de La Rioja para investigar sobre la enfermedad causada por el virus "parvovirus", que puede atacar gravemente a los visones europeos u otros animales. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6088

---

5L/PE-0838. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medios ha utilizado o está utilizando la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, para conocer el censo real de ejemplares de visón europeo que habitan en la Comunidad Autónoma de La Rioja. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6088

---

5L/PE-0839. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía, y con cargo a qué partida presupuestaria, ha destinado el Gobierno

de La Rioja para investigar sobre la presencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja de la enfermedad causada por el virus "parvovirus". María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6089

---

5L/PE-0840. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué protocolos y procedimientos tiene establecido la Consejería de Turismo y Medio Ambiente para hacer el seguimiento de la evolución de la población de visón europeo en nuestra Comunidad. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6090

---

5L/PE-0849. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno que se construya el Albergue de Peregrinos en el municipio de Azofra. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 6091

---

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

---

5L/SIDI-0791. Solicitud de información relativa a copia del expediente completo tramitado desde el inicio hasta la adjudicación de la licencia para la instalación de un Casino a la empresa Electra Rioja Gran Casino. María Victoria de Pablo Dávila y María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 6092

---

5L/SIDI-0788. Solicitud de información relativa a la contestación enviada por el Gobierno de La Rioja a la Comisión Interministerial de Coordinación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, a la vista del documento de Consulta elaborado por dicha Comisión del Gobierno de la Nación. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 6092

---

5L/SIDI-0789. Solicitud de información relativa a copia del Anteproyecto de Ordenación Hidráulica del río Oja, realizado por la empresa EPTISA por encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 6093

---

#### SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

---

5L/SEIC-0194. Comparecencia de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda para explicar la posición y actuaciones del Gobierno en relación al Proyecto de construcción de la denominada "Autopista Dos Mares" y la respuesta del Ministerio de Fomento ante la posición del Gobierno de La Rioja.

Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto  
y María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

6093

---

5L/SEIC-0195. Comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente de La Rioja para explicar las circunstancias concurrentes en la construcción y ocupación del nuevo edificio sede de la Consejería de Medio Ambiente. María Inmaculada Ortega Martínez, María Concepción Julia Arribas Llorente y Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

6094

## INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/INTE-0013 -0504919-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.1. Interpelación relativa a Política general, criterios y objetivos de La Rioja en materia de infraestructuras hidráulicas para nuestra Comunidad.**

### ACUERDO:

Visto el escrito núm. 11.869 de fecha 8 de enero, presentado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/INTE-0020 -0509549-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.2. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de control ambiental.**

### ACUERDO:

Visto el escrito núm. 11.869 de fecha 8 de enero, presentado por la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por el que reitera la tramitación de la interpelación de referencia para el próximo período ordinario de sesiones.

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda mantener la iniciativa para su tramitación en el próximo período ordinario de sesiones, de lo que se dará publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento, se remitirá al Gobierno de La Rioja y se dará traslado al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reu-

nión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0850 -0511846-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.17. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles serían las iniciativas del Gobierno para que los turistas que vienen a España, tengan en cuenta la ruta de los Monasterios de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2003, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamen-

to de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles serían las iniciativas del Gobierno para que los turistas que vienen a España, tengan en cuenta la ruta de los Monasterios de La Rioja?

Logroño, 2 de enero de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0851 -0511847-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.18. Pregunta de respuesta escrita relativa a si piensa el Gobierno emprender alguna acción de promoción turística, para atraer visitantes extranjeros a la ruta de los Monasterios riojanos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2003, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Piensa el Gobierno emprender alguna acción específica de promoción turística, para atraer visitantes extranjeros a la ruta de los Monasterios riojanos?

Logroño, 2 de enero de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0852 -0511848-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.19. Pregunta de respuesta escrita relativa a por qué la declaración de Patrimonio de la Humanidad para los Monasterios de San Millán de**

**la Cogolla no ha influido en los turistas extranjeros a tenor del estudio de Turespaña sobre turismo cultural.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2003, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Por qué la declaración de Patrimonio de la Humanidad para los Monasterios de San Millán de la Cogolla no ha influido en los turistas extranjeros a tenor del estudio de Turespaña sobre turismo cultural?

Logroño, 2 de enero de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Or-



tega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0853 -0511849-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.20. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuáles considera el Gobierno de La Rioja que son las razones por las que los turistas que visitan España no tienen en cuenta la oferta de la ruta de los Monasterios de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2003, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuáles considera el Gobierno de La Rioja que son las razones por las que los turistas que visitan España no tienen en cuenta la oferta de la ruta de los Monasterios de La Rioja?

Logroño, 2 de enero de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0854 -0511850-

**Autor:** María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.21. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del estudio realizado por Turespaña sobre turismo cultural, en que se afirma que los Monasterios de La Rioja no son tenidos en cuenta por los turistas que visitan España.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de respuesta por escrito, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y

su envío al Gobierno de La Rioja.

Con efectos de 1 de febrero de 2003, fecha del inicio del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero-junio de dicho año, comenzarán a contarse los plazos reglamentarios para la tramitación de dicha iniciativa, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del estudio realizado por Turespaña sobre turismo cultural en que se afirma que los Monasterios de La Rioja no son tenidos en cuenta por los turistas que visitan España?

Logroño, 2 de enero de 2003. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0826 -0511596-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a si por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente o por otro órgano del Gobierno se ha realizado algún estudio, para detectar la presencia de visón americano en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente o por otro órgano del Gobierno se ha realizado algún estudio, para detectar la presencia de visón americano en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Sí. En el año 2001 se contrató una asistencia técnica que se está desarrollando en la actualidad y hasta el año 2004 sobre: "Ejecución del programa de gestión para la conservación del visón europeo en La Rioja", que incluye entre sus actuaciones la de realizar una campaña periódica de erradicación de ejemplares asilvestrados de visón americano y control de la invasión de esta especie procedente de provincias limítrofes.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0827 -0511597-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a quién ha sido el encargado, en caso de haberse hecho, del estudio realizado para detectar la presencia de visón americano en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de

referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a quién ha sido el encargado, en caso de haberse hecho, del estudio realizado para detectar la presencia de visón americano en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La empresa contratada para la realización de estos trabajos ha sido TRAGSA.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se

indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0828 -0511598-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a si en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha detectado la presencia de ejemplares de visón americano.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si en la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha detectado la presencia de ejemplares de visón americano.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero

de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Sí, se han detectado en dos sitios diferentes:

- a) En el río Najerilla, en su tramo alto, término municipal de Viniegra de Abajo; en mayo del año 2000 se capturó una hembra gestante, en el transcurso de la realización de un estudio sobre la distribución y ecopatología del visón europeo en España, contratado por el Ministerio de Medio Ambiente. En el otoño-invierno del año 2001, y ya en el marco de la asistencia técnica contratada por el Gobierno de La Rioja, se capturaron otras dos hembras en la misma zona de la anterior.
- b) En el río Ebro, este mismo año, se han capturado dos ejemplares de visón americano, uno en el término municipal de Haro (S. Felices) y otro en la orilla del río frente a Gimileo.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0829 -0511600-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas se han adoptado para prevenir o erradicar la presencia de visón americano en los**

**ríos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas se han adoptado para prevenir o erradicar la presencia de visón americano en los ríos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Se realizan campañas anuales de trampeo (2001-2004), en tres zonas diferentes:

A) Alto Najerilla.

B) Río Tirón a su entrada en La Rioja.

C) Río Ebro en La Rioja Alta.

Estas zonas coinciden con lugares de posible asentamiento de poblaciones de visón americano o con vías de penetración de esta especie invasora procedentes de provincias limítrofes (Álava y Burgos).

Los muestreos se repiten dos veces al año y los ejemplares de visón americano capturados son sacrificados por métodos incruentos conforme a la legislación de protección de los animales.

A su vez se está trabajando coordinadamente con las actuaciones realizadas en Burgos y Álava dentro del grupo de trabajo específico creado en el seno del Comité Nacional de Flora y Fauna Silvestre, para incidir en las poblaciones "madre" asentadas en estas provincias.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0830 -0511602-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se han detectado en la Comunidad Autónoma de La Rioja ejemplares de visón europeo afectados por el virus "parvovirus".**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se han detectado en la Comunidad Autónoma de La Rioja ejemplares de visón europeo afectados por el virus "parvovirus".

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Entendemos que se refiere al parvovirus de la enfermedad aleutiana del visón (ADV), que es la más significativa puesto que pueden existir otras patologías asociadas a otros parvovirus. En el estudio encargado por el Ministerio de Medio Ambiente sobre distribución y ecopatología del visón europeo de España (años 1999-2000), se realizaron en animales vivos 19 serologías frente al virus de la ADV para ejemplares procedentes de La Rioja, encontrándose una prevalencia del 52,63%, aunque tan solo en dos casos el porcentaje de gammaglobulinas era compati-

ble con un cuadro progresivo de la enfermedad. Asimismo se realizó un análisis anatomopatológico de tres cadáveres de ejemplares muertos de visón europeo, encontrándose lesiones compatibles con la enfermedad en dos de ellos. Realizadas pruebas de PCR para la detección del virus en estos dos animales los resultados fueron positivos a la presencia del virus.

Sin embargo durante el año 2001 y dentro del estudio de la especie encargado por el Gobierno de La Rioja se capturaron 10 ejemplares realizándose los análisis sanitarios correspondientes que dieron resultados negativos a la presencia del virus de la ADV.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0831 -0511603-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué protocolos o procedimientos se han establecido para vigilar la incidencia de la enfermedad causada por el virus "parvovirus" en la población de visón europeo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de

referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué protocolos o procedimientos se han establecido para vigilar la incidencia de la enfermedad causada por el virus "parvovirus" en la población de visón europeo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Se realizan campañas periódicas bianuales de captura de ejemplares de visón europeo con una red de estaciones de trampeo distribuidas por toda La Rioja (22 estaciones/año), con el objetivo de realizar un seguimiento de la distribución y abundancia de la especie. También con carácter bianual se realizan labores de radioseguimiento a lo largo del río Najerilla y en el río Ebro a su entrada en La Rioja colocándose 14 estaciones/año y repitiendo los muestreos dos veces al año. Como consecuencia de ello todos los ejemplares capturados se someten a un amplio protocolo de manejo que incluye la toma de tres

muestras de sangre para su análisis serológico y sanitario orientado principalmente a la detección de la enfermedad.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0832 -0511604-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.7. Pregunta de respuesta escrita relativa a si se ha establecido un censo de animales que habitan en los ríos de nuestra Comunidad, respecto a la afirmación de que en La Rioja habita una de las mayores colonias de visón europeo que perviven en el Continente.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se ha establecido un censo de animales que habiten en los ríos de nuestra Comunidad, respecto a la afirmación de que en La Rioja habita una de las mayores colonias de visón europeo que perviven en el Continente.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Sí existe un censo. Los datos más recientes son de los años 1999-2000, donde se determinó que la población de La Rioja rondaría los 430 ejemplares, incluyendo tanto adultos (unos 150 ejemplares) como juveniles y crías del año.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0833 -0511605-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.8. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medidas preventivas se han adoptado para evitar que se extienda la enfermedad causada por el virus "parvovirus" en la población de visón europeo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medidas preventivas se han adoptado para evitar que se extienda la enfermedad causada por el virus "parvovirus" en la población de visón europeo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Entendemos que la pregunta se refiere a la exten-



sión de la enfermedad aleutiana del visón (ADV). Esta enfermedad tiene una alta prevalencia en las poblaciones de visón europeo españolas y del resto de Europa. Parece haber una cierta relación entre la presencia de la infección, la existencia de granjas peleteras de visón americano y la producción de escapes de ejemplares de esta especie que se asilvestran. La única forma conocida por el momento de prevenir la enfermedad es la erradicación mediante la captura y eutanasia de los ejemplares silvestres de visón americano presentes en el área de distribución del visón europeo. Actuación que se está efectuando en La Rioja. Asimismo y con el objeto de evitar el asentamiento de visón americano en nuestros ríos el Plan de Recuperación de visón europeo (Decreto 14/2002 de 1 de marzo) prohíbe la tenencia, comercialización y transporte de ejemplares vivos de visón americano en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como cualquier tipo de granja de cría con destino a la industria peletera. Por último se mantienen controles periódicos de la población de visón europeo para determinar la evolución de la enfermedad. Para esta enfermedad no hay ni vacunas ni tratamientos efectivos mediante el uso de medicación.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0834 -0511606-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.9. Pregunta de respuesta escrita relativa a si**

**se ha establecido un sistema de registro en el que consten los ejemplares de visón europeo que existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si se ha establecido un sistema de registro en el que consten los ejemplares de visón europeo que existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Sí, dentro de la asistencia técnica contratada por el Gobierno de La Rioja sobre la ejecución del programa de gestión para la conservación del visón europeo en La Rioja, existe una actuación destinada a realizar

un seguimiento bianualizado (años 2002 y 2004) de la distribución y abundancia de visón europeo en La Rioja, basado en presencia/ausencia de la especie y en la realización de un cálculo sobre la población existente en cada cuenca fluvial.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0835 -0511607-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.10. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué investigaciones se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de La Rioja para detectar si los visones europeos que aquí tienen su hábitat están afectados por el virus "parvovirus".**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José

Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué investigaciones se están llevando a cabo en la Comunidad Autónoma de La Rioja para detectar si los visones europeos que aquí tienen su hábitat están afectados por el virus "parvovirus".

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Entendemos que se refiere al parvovirus de la enfermedad aleutiana del visón (ADV), que es la más significativa puesto que pueden existir otras patologías asociadas a otros parvovirus. En el estudio encargado por el Ministerio de Medio Ambiente sobre distribución y ecopatología del visón europeo en España (años 1999-2000), se realizaron en animales vivos 19 serologías frente al virus de la ADV para ejemplares procedentes de La Rioja, encontrándose una prevalencia del 52,63%, aunque tan solo en dos casos el porcentaje de gammaglobulinas era compatible con un cuadro progresivo de la enfermedad. Asimismo se realizó un análisis anatomopatológico de tres cadáveres de ejemplares muertos de visón europeo, encontrándose lesiones compatibles con la enfermedad en dos de ellos. Realizadas pruebas de PCR para la detección del virus en estos dos animales los resultados fueron positivos a la presencia del virus.

Sin embargo, durante el año 2001 y dentro del estudio de la especie encargado por el Gobierno de

La Rioja se capturaron 10 ejemplares realizándose los análisis sanitarios correspondientes que dieron resultados negativos a la presencia del virus de la ADV.

Se realizan campañas periódicas bianuales de captura de ejemplares de visón europeo con una red de estaciones de trapeo distribuidas por toda La Rioja (22 estaciones/año), con el objetivo de realizar un seguimiento de la distribución y abundancia de la especie. También con carácter bianual se realizan labores de radioseguimiento a lo largo del río Najerilla y en el río Ebro a su entrada en La Rioja colocándose 14 estaciones/año y repitiendo los muestreos dos veces al año. Como consecuencia de ello todos los ejemplares capturados se someten a un amplio protocolo de manejo que incluye la toma de tres muestras de sangre para su análisis serológico y sanitario orientado principalmente a la detección de la enfermedad.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0836 -0511608-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.11. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos ejemplares de visón europeo se han censado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuántos ejemplares de visón europeo se han censado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Los datos más recientes son de los años 1999-2000, donde se determinó que la población de La Rioja rondaría los 430 ejemplares incluyendo tanto adultos (unos 150 ejemplares) como juveniles y crías del año.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0837 -0511609-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.12. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía, y con cargo a qué partida presupuestaria, ha destinado el Gobierno de La Rioja para investigar sobre la enfermedad causada por el virus "parvovirus", que puede atacar gravemente a los visones europeos u otros animales.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía, y con cargo a qué partida presupuestaria, ha destinado el Gobierno de La Rioja para investigar

sobre la enfermedad causada por el virus "parvovirus", que puede atacar gravemente a los visones europeos u otros animales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La investigación sobre la ADV se incluye en un proyecto más amplio contratado por el Gobierno de La Rioja, que trata sobre "Ejecución del programa de gestión para la conservación del visón europeo en La Rioja", encargado a la empresa TRAGSA por importe de 27.839.978 pesetas en el año 2001 con cargo a la partida 07.03.5321.227.06 y que tendrá una duración de 4 años.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0838 -0511610-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.13. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué medios ha utilizado o está utilizando la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, para conocer el censo real de ejemplares de visón europeo que habitan en la Comunidad Autónoma de La**

**Rioja.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué medios ha utilizado o está utilizando la Consejería de Turismo y Medio Ambiente, para conocer el censo real de ejemplares de visón europeo que habitan en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

El chequeo de la población de visón europeo se realiza bianualmente utilizando dos sistemas de muestreo:

- a) Utilizando el método de las estaciones de

trampeo.

- b) Mediante pisteo detectando indicios de presencia.

El número de estaciones de trampeo al año es de 22 distribuidas por todos los ríos de La Rioja.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0839 -0511611-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.14. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué cuantía, y con cargo a qué partida presupuestaria, ha destinado el Gobierno de La Rioja para investigar sobre la presencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja de la enfermedad causada por el virus "parvovirus".**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía, y con cargo a qué partida presupuestaria, ha destinado el Gobierno de La Rioja para investigar sobre la presencia en la Comunidad Autónoma de La Rioja de la enfermedad causada por el virus "parvovirus".

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

La investigación sobre la ADV se incluye en un proyecto más amplio contratado por el Gobierno de La Rioja, que trata sobre "Ejecución del programa de gestión para la conservación del visón europeo en La Rioja", encargado a la empresa TRAGSA por importe de 27.839.978 pesetas en el año 2001 con cargo a la partida 07.03.5321.227.06 y que tendrá una duración de 4 años.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adopta-

do sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0840 -0511612-

**Autor:** María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.15. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué protocolos y procedimientos tiene establecido la Consejería de Turismo y Medio Ambiente para hacer el seguimiento de la evolución de la población de visón europeo en nuestra Comunidad.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué protocolos y procedimientos tiene establecido la Consejería de Turismo y Medio Ambiente para hacer el seguimiento de la evolución de la población de visón europeo en nuestra Comunidad.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 26 de diciembre de 2002. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

Se realiza bianualmente mediante el procedimiento descrito en la respuesta a la pregunta número 838. A todos los ejemplares capturados se les realiza un protocolo sobre biometría, ecopatología y análisis de contaminantes, incluyendo además una extracción de muestras para estudio genético.

Logroño, 13 de diciembre de 2002. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0849

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.16. Pregunta de respuesta escrita relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno que se construya el Albergue de Peregrinos en el municipio de Azofra.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Ofi-

cial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia, por la Resolución de 30 de diciembre de 2002, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a en qué fecha tiene previsto el Gobierno que se construya el Albergue de Peregrinos en el municipio de Azofra.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 16 de enero de 2003 El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Alberto Bretón Rodríguez.

En la programación del Ministerio de Fomento de fecha 1 de abril de 2002, figura el siguiente registro:

Localidad: Azofra.

Actuación: Rehabilitación del Albergue de Peregrinos.

Tipo de convenio: Inversión.

Programa: Camino de Santiago.

Inversión total: 188.498.699 pts.; 1.132.000 euros.

Plazo: 2002/04.

Fomento: 100%.

Inversión Fomento: 1.132.000 euros.

Estado: Licitado.

Situación actual: Las obras ya han empezado. Todo hace pensar que pueda inaugurarse el próximo Año Santo Jacobo 2004.

Logroño, 13 de enero de 2003. El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/SIDI-0791 -0511815-

**Autoras:** María Victoria de Pablo Dávila y María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.3. Solicitud de información relativa a copia del expediente completo tramitado desde el inicio hasta la adjudicación de la licencia para la instalación de un Casino a la empresa Electra Rioja Gran Casino.**

#### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida solicitud de información, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Portavoz y Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requieren al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicitan:

Copia del expediente completo tramitado desde el inicio hasta la adjudicación de la licencia para la instalación de un Casino a la empresa Electra Rioja Gran Casino.

Logroño, 27 de diciembre de 2002. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, y la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/SIDI-0788 -0511601-

**Autor:** M.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Solicitud de información relativa a la contestación enviada por el Gobierno de La Rioja a la Comisión Interministerial de Coordinación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, a la vista del documento de Consulta elaborado por dicha Comisión del Gobierno de la Nación.**



**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0789 -0511633-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**4.2. Solicitud de información relativa a copia del Anteproyecto de Ordenación Hidráulica del río Oja, realizado por la empresa EPTISA por encargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parla-

mento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0194 -0511738-

**Autores:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto y María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista.

**8.1. Comparecencia de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda para explicar la posición y actuaciones del Gobierno en relación al Proyecto de construcción de la denominada "Autopista Dos Mares" y la respuesta del Ministerio de Fomento ante la posición del Gobierno de La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia urgente, ante la Comisión correspondiente, de la Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para que explique la posición y actuaciones del Gobierno en relación al Proyecto de construcción de la denominada "Autopista Dos Mares", así como la respuesta del Ministerio de Fomento ante la anunciada posición del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 17 de diciembre de 2002. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra y la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 27 de enero de 2003, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0195 -0511791-

**Autores:** María Inmaculada Ortega Martínez, María Concepción Julia Arribas Llorente y Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

**8.2. Comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente de La Rioja para explicar las circunstancias concurrentes en la construcción y ocupación del nuevo edificio sede de la Consejería de Medio Ambiente.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de enero de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente de La Rioja, con objeto de que explique las circunstancias concurrentes en la construcción y ocupación del nuevo edificio sede de la Consejería de Medio Ambiente, así como la existencia de anomalías administrativas y/o constructivas en su caso, y medidas que piensa adoptar el Gobierno para su solución.

Logroño, 23 de diciembre de 2002. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, D. Mariano Donamaría de Blas y D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

---



PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.